

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 29

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 275 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gabriel Fernández Caballero García Escribano, contra la empresa “Metalúrgicas Cabinas y Hornos Mecahor, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto

La magistrada-juez, doña Emma Cobo García.—En Madrid, a 3 de febrero de 2012.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, don Gabriel Fernández Caballero García Escribano, contra la empresa “Metalúrgicas Cabinas y Hornos Mecahor, Sociedad Limitada”, por el importe de 14.412,24 euros de principal, más 864,73 euros de intereses presupuestados provisionalmente, y 1.441,22 euros para costas.

Contra el auto que resuelva la solicitud de ejecución podrá interponerse recurso de reposición, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Así, lo mando y firmo.—La magistrada-juez.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Metalúrgicas Cabinas y Hornos Mecahor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.572/12)